

**Año** 2024.-



Provincia de Buenos Aires

# Municipalidad de Villa Gesell

**Honorable Concejo Deliberante**

LETRA T.- Nº 15235/24.-

INICIADO CLAUDIA TURK.-

MOTIVO ELEVA NOTA SOBRE CONDICIONES DE TRANSITO PASEO 104.-

FECHA 07 DE MARZO DE 2024.-

15235  
FOLIO N°

De: **Claudia Turk** <[claudiatürk2275@gmail.com](mailto:claudiatürk2275@gmail.com)> Date: mar, 5 mar 2024 a las 19:53

Estimado Sr/a. Presidente/a del Concejo Deliberante  
[concejohcd@gmail.com](mailto:concejohcd@gmail.com); [concejalesgesell@gmail.com](mailto:concejalesgesell@gmail.com); [bloquejuntospro@gmail.com](mailto:bloquejuntospro@gmail.com);  
[concejalesfrentedetodosvq@gmail.com](mailto:concejalesfrentedetodosvq@gmail.com); [bloqueprogesell@gmail.com](mailto:bloqueprogesell@gmail.com);  
[pro.vgesell@gmail.com](mailto:pro.vgesell@gmail.com); [lalibertadavanzavillagesell@gmail.com](mailto:lalibertadavanzavillagesell@gmail.com)

Dirección Transito Villa Gesell – mail: [villagesellmunicipio@gmail.com](mailto:villagesellmunicipio@gmail.com)  
Intendencia - [barrerago@gmail.com](mailto:barrerago@gmail.com)

De mi mayor consideración,

Como propietaria desde hace muchos años del Paseo 104 entre 6 y 7, que fue comprada por mis padres hace más de 65 años, me dirijo hoy a ustedes para llamar su atención sobre un grave problema que nos está causando gran preocupación.

Entendemos que el asfaltado es importante para que los bomberos puedan intervenir con mayor rapidez. Pero la calle se ha convertido en una auténtica pista de carreras, en la que casi nadie respeta el límite de velocidad de 30 km/h que está prescrito aquí.

Los coches se adelantan unos a otros en esta calle de sentido único, mientras que al mismo tiempo cada vez hay más bicicletas en esta vía, para las que prácticamente no hay espacio para adelantar.

Las motos circulan a gran velocidad sin tener en cuenta la contaminación acústica causada y adelantan a los coches, al mismo tiempo la carretera también es utilizada en sentido contrario por bicicletas que circulan por la noche sin luces/iluminación, esto por sí solo crea un peligro para el tráfico, ya se han producido varias veces accidentes con daños importantes.

Los peatones también corren peligro, ya que en algunos lugares no hay veredas utilizables. La situación ya no se puede tolerar, aunque he oído que se van a construir lomas de burro en esta calle en un futuro próximo, pero creemos que no es la única solución, porque estas elevaciones lo único que provocan es que la gente frene antes y vuelva a acelerar a toda velocidad, provocando una enorme contaminación acústica.

Una solución podría ser: 1. habilitar una acera continua para carriles peatonales como en el Paseo 105, 2. habilitar un carril bici exclusivo en el sentido de la marcha y 3. habilitar un carril bici también en sentido contrario y señalizar con medidas adecuadas, como se ve en Europa!

De este modo, ya no se podrían realizar adelantamientos en su forma actual!

Le ruego que tenga en cuenta estas sugerencias y dé al Paseo 104 una forma adaptada a las condiciones del tráfico.

Estoy a su disposición por escrito para responder a cualquier pregunta que pueda tener. El objetivo debería ser crear condiciones similares a las del Paseo 105, donde la gente no maneja tan rápido porque hay estacionamiento a ambos lados y 2 veredas!

Nota: Si bien el Enduro puede ser muy importante para Villa Gesell, es sorprendente que, a pesar de la prohibición, muchas motos viajen sin patente obligatoria son desarmadas o escondidas en el motovehículo. La contaminación acústica en estos 3 días fue insostenible, como ya han escuchado de otros ciudadanos.

El comportamiento de los visitantes del enduro hacia los residentes locales es totalmente desconsiderado, habría que poner más orden!

Quedo a la espera de su respuesta y solución para evitar accidentes graves!

Cordiales saludos

Claudia Turk

Paseo 104 entre 6 y 7

Mail: [claudiatürk2275@gmail.com](mailto:claudiatürk2275@gmail.com)

Villa Gesell, 05.03.2024

*Claudia Turk*  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE VILLA GSELL

Eol 15235/24  
7/3/24